

INFORME DE COMISARIO

Quito, Mayo 19 del 2008

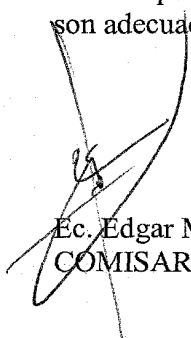
A la Junta General de Accionistas de **OFFICOSTA S.A.**

De acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 274, así como a la designación realizada por la Junta General de Accionistas, procedo a la presentación del correspondiente informe de Comisario por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, de los estados financieros así como los documentos sociales de la empresa OFFICOSTA S.A.

La Gerencia General ha facilitado toda la documentación necesaria para el análisis y la revisión de los procedimientos utilizados en la consecución de los registros y los resultados presentados en este ejercicio, por tanto informo lo siguiente:

- 1.- Revisado los libros sociales de la empresa OFFICOSTA S.A., se encuentran manejados con mucha responsabilidad, observándose que se ha aplicado en forma adecuada todos los registros como son: actas, resoluciones y demás expedientes que determinan la Ley de Compañías y los estatutos vigentes de la empresa.
- 2.- El sistema de control interno que mantiene la empresa en sus flujos de transacciones es el adecuado, porque a través del mismo se mantiene seguridad en todos los movimientos que realiza. Se debe indicar que toda la documentación se filtra a través de a respectiva autorización de su Gerente como ejecutivo responsable.
- 3.- Revisado los documentos fuentes de las transacciones procesadas, estos contienen los respaldos que exigen las leyes tributarias y normas contables establecidas, lo que determina la confiabilidad en los mismos.
- 4.- Los procedimientos contables utilizados por OFFICOSTA S.A., son los que determinan los principios de contabilidad generalmente aceptados, las NEC, así como sus normas y aplicaciones por las leyes tributarias y societarias.
- 5.- El sistema de contabilidad utilizado para el registro de las transacciones demuestra seguridad y confiabilidad en sus reportes.
- 6.- Los Estados Financieros reflejan el registro de todas las transacciones realizadas en el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.


Ec. Edgar Melena
COMISARIO

